





Folio:	
Clave de formato:	TXOCH_PEC_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Permiso para ejercer el comercio en la vía pública personalísimo, temporal, revocable e intransferible y su renovación

Ciudad de México, a	de		de			
Director(a) Genral Jurídic Presente	o y de Gobierno					
conocimiento que se aplicará	cir verdad que la información án las sanciones administrativa minos del artículo 32 de la Ley	as y penas establecidas	en los ordenamientos	respectivos para o	quienes se conducei	n con falsedad ante la
	Información al	interesado sobre el tr	atamiento de sus da	atos personales		
(MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DE (ORIENTAR, INFORMAR, RECIBIR, Y F) (CDHDF.CGCDMX.ASCM.INFODF, Y P) Ley de Protección de Datos ellos no (Y/O PROGRAMA) que sus datos no podrán se (LA CORDINADORA DE VENTANIL OPOSICIÓN, as (GUADALUPE I RAMIREZ Nº4 PLANTA dirigirse al Instituto de Acces Ley de Protección de Dato	ETRAMITES EN VENTANILLA UNICA DELE ELEGACION XOCHIMILCO EN EL ACUERC REGISTRAR EN LOS LIBROS DE GOBIERN ROTECCION DE DATOS PERSONALES DE Personales para el Distrito Fer podrá acceder r difundidos sin su consentimi- LA UNICA DE LA DELEGACION XOCHIMIL	egacional) IO SE ESTABLECEN LAS VENTAN IO LOS DATOS DE LOS SOLICITA EL DISTRITO FEDERAL ORGANO deral. Con excepción de al ento expreso salvo exce .CO), y la dir la CHIMILCO CDMX. ALOS TELEFOI otección de Datos Perso	SJURISDICCIONALES FEDER I teléfono y correo elec servicio epciones previstas en ección donde podrá e revocación NOS 56766767Y 53340600 EXT nales del Distrito Fede	drán s ALES) , además ctrónico particulare o co la ley. El responsa jercer los derecho del ENCION 3832) tral, donde recibirá	tiene su cuya ser trans de otras transmisi es, los demás datos mpletar Asim able del Sistema de es de acceso, rectifi consentimie El titul asesoría sobre los	fundamento en finalidad es emitidos a ones previstas en la son obligatorios y sin el trámite ismo, se le informa Datos Personales es cación, cancelación y onto es ar de los datos podráderechos que tutela la
www.infodf.org.mx.						
*En case de que el page sea semes	corresponde la solicitud stral, marcar los periodos correspondier	ntoe				
Primero	Segundo	ites.	Tercero		Cuarto	
DATOS DEL INTERESADO) (Persona física)					
* Los datos solicitados en este bloqu Nombre (s)	e son obligatorios.					
Apellido Paterno		Apellido	Materno			
Identificación Oficial		Número	/ Folio		R.F.C	
(Credencial para votar) Calle	N	lo. Exterior	No. Ir	nterior	C.	Р.
Colonia	Delegación		Teléfono		Correo	
DATOS DEL PUESTO (Ub * Los datos solicitados en este bloqu Calle	• • •					
Entre las calles			у			
Colonia	Delec	gación	,	C.P		
Giro comercial		ıb-giro			o de expediente	
	un Mar Mie Jue Marque con una X Ic	Vie Sab Dom	Horario	rtainoi	о из охрошеню	
Superficie que ocupará		m2				
Modalidad o tipo						
Marque con una X la opción correcta	ı					
Puestos semifijos			Puestos fijos			

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PUESTO			
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PUESTO			Norte
* Se puede anexar croquis impreso.			
REQUISITOS Formato de solicitud TXOCH_PEC_1, debidan Original y copia.	nente llenado y firmado.		Identificación Oficial (credencial para votar). Original y copia.
Clave Única de Registro de Población. Original y copia.			Comprobante de domicilio (agua, predio, luz). Original y copia.
Comprobante de pago de derechos (una vez a	ceptada la		
solicitud).Original y copia. En caso de renovación, únicamente:			
Último recibo de pago. Original y copia.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Artículo 124 fracciones I y III.			Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Artículo 39, fracción VI y VIII.
Acuerdo Número 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los Criterios para la Aplicación de las Cuotas por Concepto de Aprovechamientos por el Uso o Explotación de Vías y Áreas Públicas para Realizar Actividades Mercantiles. Aplica en su totalidad.			Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículo 89.
Fundamento legal del costo	Artículo 304 del Código	Fiscal	de la Ciudad de México.
Documento a obtener	Permiso para ejercer el	comerc	cio en la vía pública.
Plazo de respuesta	Variable.		
Vigencia del documento a obtener	Tres meses.		
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica.		

Observaciones del trámite

- *Sólo se otorgará un permiso por persona.
- *Los permisos que se otorquen serán para uso exclusivo del autorizado.
- *La actividad realizada deberá ser la única o la principal para la subsistencia del solicitante.
- *El solicitante no puede ser a la vez comerciante establecido, ni locatario de un mercado, ni propietario, arrendatario o usufructuario de cualquier local en las plazas, corredores, bazares o planchas comerciales; así como que no posea algún otro permiso para ejercer el comercio en la vía pública en sus distintas modalidades.
- *El giro a que se dedique debe ser lícito.
- *Cuando los contribuyentes que cumplan con la obligación de pagar la cuota en forma anticipada, tendrán derecho a una reducción del 20% cuando se efectúe el pago del primer semestre del año durante los meses de enero y febrero y cuando se efectúe el pago del segundo semestre del año, a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.
- *Se dará un trato preferencial al Grupo 2 (personas vulnerables, con capacidades diferentes, madres solteras, personas en la tercera edad, indígenas y jóvenes en situación de calle, que establece el artículo 304 del Código Fiscal de la Ciudad de México).
- *Para ser sujeto de este programa, no basta ejercer el comercio en la vía pública. Para alcanzar sus beneficios, es requisito previo que de manera voluntaria, cada uno de dichos trabajadores acuda ante Autoridad Delegacional, se identifique y acredite que se encuentra ocupando algún lugar en la vía pública, demostrando sus antecedentes y antigüedad y proporcionando todos los datos que le sean solicitados, o en su defecto, proporcionar dichos datos al encuestador o promotor que se los solicite
- *Procede Afirmativa Ficta en caso de solicitar la renovación.
- *Los permisionarios podrán pedir la prórroga o renovación del permiso, quince días antes de su vencimiento.
- *El comprobante de domicilio no podrá ser mayor a tres meses.
- *El plazo máximo de respuesta son 40 días hábiles para la autorización y 15 días hábiles para la renovación.

FIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA PERSONALÍSIMO, TEMPORAL, REVOCABLE E INTRANSFERIBLE Y SU RENOVACIÓN.

SOLICITANTE

Nomb			rma			
*En case	o de renovación o prórroga. Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, qu se		olido con las obligacio ió el permiso.	nes que impone el progi	ama y no han varia	do las condiciones en que
	LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PARA LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA EJERCER REVOCABLE E INTRANSFERIBLE Y SU RENOVACIÓN D	EL CO	MERCIO EN LA V	ÍA PÚBLICA PERSO	LA SOLICITUD E DNALÍSIMO, TEN DE _	DEL TRÁMITE MPORAL,
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.						
Recibió	p (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recep	ción		
Área						
Nombre	3					
Cargo						
Firma						



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana